

MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A PROYECTOS DE I+D+I, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN EL MARCO DEL PLAN COMPLEMENTARIO DE CIENCIAS MARINAS Y DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2022.

1) Marco Competencial

El proyecto de Orden por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos de I+D+I, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco del Plan Complementario de Ciencias Marinas y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2022, se elabora de conformidad con lo establecido en el artículo 1.f) Decreto 117/2020, de 8 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, donde se recoge como competencia de esta Consejería: “El fomento y la coordinación de la investigación científica y técnica y la transferencia del conocimiento y la tecnología en el Sistema Andaluz del Conocimiento, estableciendo el régimen de incentivos de I+D+I para los agentes de este Sistema, su seguimiento y evaluación, con especial atención a la formación de las personas dedicadas a la investigación, los proyectos de investigación y aplicación del conocimiento, la difusión de la ciencia a la sociedad y de sus resultados al tejido productivo”

2) Motivos y fundamentos de la actuación

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró oficialmente que la situación de emergencia ocasionada por la enfermedad infecciosa COVID-19, causada por el coronavirus SARS-CoV-2, constituía una pandemia.

Como respuesta a la crisis provocada por la COVID-19, la Unión Europea ha lanzado un paquete de medidas extraordinarias encaminadas a consolidar y potenciar la ciencia y la innovación. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID-19, y para responder a los retos de la próxima década. Este Plan recibirá la financiación de los fondos Next Generation EU, entre ellos el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El componente 17 del citado Plan, denominado “Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación”, pretende reformar el Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación para adecuarlo a los estándares internacionales y permitir el desarrollo de sus capacidades y recursos.

La necesidad de reforzar y mejorar la gobernanza de la política de investigación e innovación ha sido puesta de manifiesto en diversas recomendaciones en el marco del semestre europeo. Con este objetivo, el componente 17 incluye la inversión I1 «Planes Complementarios con las Comunidades Autónomas» para una mejor gobernanza mediante la creación de los Planes Complementarios de I+D+I con las Comunidades Autónomas, un nuevo instrumento para establecer colaboraciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas en acciones de I+D+I en las que confluyan prioridades comunes de los planes



	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	23/05/2022	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	BndJA33WDXLPRUCH9FFLHTYQ6BEFR	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

regionales y estatal, como es la Estrategia de Especialización Inteligente, y que permitan establecer sinergias, aumentando la eficacia de las políticas públicas en ciertas áreas estratégicas. Estos planes tendrán financiación conjunta y permitirán alinear la ejecución de fondos regionales, estatales y europeos.

En la reunión del Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación del 29 de enero de 2021, se presentaron, discutieron y seleccionaron ocho áreas científico-técnicas de interés para los Planes Complementarios: Comunicación Cuántica, Energía e Hidrógeno Verde, Agroalimentación, Biodiversidad, Astrofísica y Física de Altas Energías, Ciencias Marinas, Materiales Avanzados, Biotecnología aplicada a la Salud, seleccionadas con base en las áreas contempladas en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027, que constituye el marco de referencia en materia de investigación e innovación, y en la que se articulan los Planes Estatales de Investigación Científica, Técnica y de Innovación correspondientes a los periodos 2021-2023 y 2024-2027, así como los diferentes planes autonómicos en I+D+I. Asimismo, se acordó iniciar la ejecución de cuatro Planes Complementarios, en el último trimestre del año 2021 para cubrir las áreas de Biotecnología aplicada a la Salud, Ciencias Marinas, Comunicación Cuántica, Energía y Hidrógeno Verde, e iniciar la ejecución de los Planes Complementarios en las cuatro áreas restantes en el primer trimestre del año 2022.

Durante el primer trimestre de 2021, la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentó para cada una de estas ocho áreas estratégicas una propuesta de programa de capacidades de I+D+I en el ámbito científico-técnico y de innovación, resultando priorizada entre otras, en el área de Ciencias Marinas.

El 8 de noviembre de 2021 el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación aprobó el Acuerdo por el que se establece el marco para la implementación de los Planes Complementarios que forman parte del Componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominado “Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

El 16 de noviembre de 2021 se firma el convenio marco por el que se establece un protocolo general de actuación entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Ciencia e Innovación y las Administraciones de las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Cantabria, Región de Murcia y Comunitat Valenciana, para la realización de un programa de I+D+I en el marco del Plan Complementario en el área de Ciencias Marinas.

El mismo 16 de noviembre de 2021 se aprobó además el Real Decreto 991/2021, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las Comunidades Autónomas para financiar la realización de cuatro programas para la implementación de los Planes Complementarios de I+D+I con las comunidades autónomas, que forman parte del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que tiene por objeto regular la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas para financiar la realización de los primeros cuatro programas para la implementación de los Planes Complementarios de I+D+I que forman parte de la Inversión I1, del componente 17 del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

De acuerdo con este Real Decreto, el programa de Ciencias Marinas desplegará una estrategia conjunta de investigación e innovación en ciencias marinas para abordar de forma sostenible los nuevos desafíos en la monitorización y observación marino-marítimas, el cambio climático, la acuicultura y otros sectores de la economía azul, con especial atención a la mejora del conocimiento existente sobre los problemas que aquejan a los ecosistemas marinos y las amenazas para la biodiversidad, con el objetivo de mejorar las estrategias de adaptación al cambio climático y la reorientación de las diferentes actividades sectoriales responsables de su degradación.

	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	23/05/2022	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	BndJA33wDXLPRUCH9FFLHTYQ6BEFR	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

En virtud de las consideraciones recogidas en el artículo 6 del Real Decreto 991/2021, en noviembre de 2021, se concedió a la Comunidad de Andalucía una subvención directa mediante Orden de la Ministra de Ciencia e Innovación. La Administración de la Junta de Andalucía deberá cumplir, para la ejecución de su programa de ayudas, con lo establecido en el citado Real Decreto y la Orden de concesión de la subvención.

Mediante la presente Orden se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2022, de acuerdo con lo previsto en el artículo 61.1 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que tiene carácter básico conforme a lo establecido en su disposición final primera, y resulta por tanto de aplicación en la Comunidad Autónoma. El objeto de la misma es la concesión de subvenciones dirigidas a la realización de actividades de I+D+I para la implementación del Plan Complementario de Ciencias Marinas definido en el artículo 1.1.b) del citado Real Decreto. Las ayudas se orientarán especialmente hacia la identificación de oportunidades de innovación en los sectores priorizados en la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027, sin perjuicio de la alineación con otras estrategias y planes locales, regionales, nacionales e internacionales.

Las actuaciones incluidas en esta Orden se encuadran en la medida C17.I1, componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominado “Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación” e inversión I1 «Planes Complementarios con las Comunidades Autónomas» para una mejor gobernanza mediante la creación de los Planes Complementarios de I+D+I con las Comunidades Autónomas.

Con la aprobación de esta Orden, se lanzarán una serie de ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación en el marco del Plan Complementario de Ciencias Marinas.

Este Programa desplegará una estrategia de investigación e innovación en el área de Ciencias Marinas para abordar de forma sostenible los nuevos desafíos en la monitorización y observación marino-marítimas, el cambio climático, la acuicultura y otros sectores de la economía azul.

Se podrán solicitar las siguientes modalidades de proyectos de investigación:

- a) Proyectos de I+D+I.
- b) Proyectos de dirección científica.

Con fecha 4 de noviembre de 2021 se firma el convenio marco por el que se establece un protocolo general de actuación entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Ciencia e Innovación y las Administraciones de las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Cantabria, Región de Murcia y Comunitat Valenciana, para la realización de un programa de I+D+I en el marco del plan complementario en el área de ciencias marinas, cuyo objeto es establecer el protocolo general de actuación (en adelante, el Protocolo) en el que se declara la voluntad de la Administración General del Estado, a través del MCIN, y de las Administraciones de las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Cantabria, Región de Murcia y Comunitat Valenciana, para la colaboración en un programa de I+D+I en el área de Ciencias Marinas.

	MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA	23/05/2022	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	BndJA33WDXLPRUCH9FFLHTYQ6BEFR	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Con fecha 1 de diciembre de 2021 Don Rogelio Velasco Pérez, Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, acepta la subvención excepcional prevista en el Real Decreto 991/2021, de 16 de noviembre, para financiar la realización del programa para la implementación del Plan Complementario de I+D+I para Ciencias Marinas por importe de 6.000.000,00 de euros.

3) Valoración de la incidencia económica

El desarrollo de las actuaciones previstas en el proyecto de Orden, se realizará:

-Con el presupuesto asignado a la Comunidad Autónoma de Andalucía transferido por el Estado el 10/01/2022 en el marco de la Subvención excepcional concedida por el MICIN por importe de 6.000.000,00 de euros, en la partida presupuestaria:

1400180000 I/70390/00 MR06170101, documento EPRI 2021/0122443961.

- Con la financiación de la Junta de Andalucía por importe de 3.764.224,00 €, para lo cual se ha realizado un documento RC con número CONT 2022/0120482547.

La previsión de las cuantías de los créditos de la convocatoria de Ciencias Marinas y su distribución por anualidades será la siguiente:

Partida Presupuestaria	2022 (euros)	2023 (euros)
1400010000 G/54A/70301/00 01 2021000116	282.316,80	282.316,80
1400010000 G/54A/74201/00 01 2021000115	1.411.584,00	1.411.584,00
1400010000 G/54A/78203/00 01 2021000114	188.211,20	188.211,20
TOTAL AUTOFINANCIADA	1.882.112,00	1.882.112,00
1400180000 G/54A/70303/00 MR06170101 2021001339	450.000,00	450.000,00
1400180000 G/54A/74205/00 MR06170101 2021001342	2.250.000,00	2.250.000,00
1400180000 G/54A/78202/00 MR06170101 2021001343	300.000,00	300.000,00
TOTAL MRR	3.000.000,00	3.000.000,00
TOTAL CONVOCATORIA: 9.764.224,00 (euros)	4.882.112,00	4.882.112,00

LA DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

MARIA TERESA SERRANO GOTARREDONA		23/05/2022	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	BndJA33WDXLPRUCH9FFLHTYQ6BEFR	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			